

LA REAL CASA DE LA MONEDA DE CÓRDOBA 1661-1665 SU APERTURA, CIERRE Y TRANSFORMACIÓN

RAFAEL FROCHOSO SÁNCHEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

RESUMEN

Las investigaciones realizadas en los archivos de Simancas, Provincial y Municipal de Córdoba, y en la Iglesia de S. Nicolás de la Villa, nos han llevado a conocer la existencia de una Real Casa de Moneda en el siglo XVII en Córdoba.

En este trabajo presentamos como se llevó a cabo la creación de la Real Casa de Moneda, como fueron sus acuñaciones y finalmente su transformación en una delegación de Hacienda, forma en la que ha llegado hasta nuestros días.

ABSTRACT

Research in the file of Simancas, Provincial and Municipal of Córdoba and the Church of S. Nicolás de la Villa have resulted in knowledge of the existence of a Royal Mint in the century XVII in Córdoba.

This paper was presented as the creation of the mint, its coin minting and its transformation into a Delegation of the Treasury, how he has come to this day.

LA REAL CASA DE LA MONEDA DE CÓRDOBA

Córdoba que ya había acuñado moneda durante la época hispano-romana, visigoda, andalusí e incluso después de la reconquista en la baja edad media, no había sido incluida en la Pragmática emitida por los Reyes Católicos en Medina del Campo el 13 de Junio de 1497 donde se indican las cecas que podían acuñar moneda, por lo que había perdido esta posibilidad, no obstante mantenía la esperanza de su designación como ceca como nos indica el presbítero Pedro Díaz de Ribas en su libro "Las antigüedades y excelencias de Córdoba" del año 1625 al hablar sobre la excelente calidad del cobre y la plata de las minas de la provincia, nos dice:

" Si ya tuviéramos ventura de que se armaran ingenios para labrarlas..... por tan justas razones la Católica Majestad de nuestro Rey Philippo IIII que de nuevo se establezca en esta ciudad la casa de la moneda".

Hemos de tener en cuenta que durante el reinado de Felipe IV, la hacienda Real tuvo graves problemas debido a los enormes gastos de defensa para hacer frente entre otras a las guerras con Francia y Portugal, además las remesas de plata americana tuvieron un acusado descenso a partir del año 1645 y para paliar la situación, se recurrió al

aumento del valor nominal de las monedas y al aumento de la presión fiscal.

El consejo de Hacienda, mandó acuñar una nueva moneda llamada “*moneda ligada*”, porque tenía una parte de plata solamente, en concreto 20 granos de plata por marco, equivalente a una ley de 69 milésimas.

La orden para la construcción de la Real Casa de la Moneda de Córdoba es una consecuencia de la gran cantidad de moneda falsa de vellón acuñada a martillo que había en circulación en ese momento, además de las sucesivas manipulaciones monetarias realizadas por la corona con el objetivo de allegar recursos y como medida correctora, la Corona el 30 de Octubre de 1661 ordena que toda la moneda fuese batida a molino, para lo cual, se equiparon con los ingenios precisos las cecas activas, además de fundar otras nuevas, entre ellas, la de Córdoba.

El sistema de acuñación a molino consiste en la laminación y estampación de una banda metálica entre dos rodillos giratorios montados en paralelo, una vez laminada la banda metálica con el grabado de las monedas, éstas son recortadas chatarreándose el resto de la banda que es fundida y utilizada como material para nuevas acuñaciones.

Los rodillos fueron la mayoría de las veces impulsados a través de una rueda hidráulica y en otras ocasiones su eje era movido por varias caballerías en cuyo caso se les denomina molinos de sangre.

Este nuevo proceso de acuñación fue introducido en España aprovechando las buenas relaciones entre los miembros de la casa de Austria, se había importado de Alemania en tiempos de Felipe II realizando sus primeras acuñaciones en el año 1586 en la ceca de Segovia.

Respecto a la ceca de Córdoba, en la documentación consultada, figura *D. Diego Fernando de Argote y Mesa caballero de la orden de Santiago de la villa de Villa Rubia, del consejo Real de la Hacienda y contaduría Mayor de Cuentas como Superintendente de la fundación de la Real Casa de la Moneda de Córdoba*¹ (Foto nº 1) En los pliegos de la razón de las libranzas que da D. Diego Fernando de Argote y Mesa, vemos como el 5 de Noviembre de 1661 se dio libranza de 722 reales que valen 24.548 mrs. a Fray Juan Bautista de la orden de Santo Domingo, residente en el convento de S. Pablo de Córdoba para que viese los ingenios de Granada y Sevilla y como arquitecto que es de maderas, ver la disposición de ellos para hacer los nuevos molinos de esta Real Casa de la moneda de Córdoba.

En 1 de Diciembre de 1661 se dio nuevamente libranza de 1.300 reales que valen 44.200 maravedís para ver los ingenios de Granada a Pablos de Ginestal, vecino de Cabra y a Juan Francisco Hidalgos, vecino de Córdoba, maestros mayores de obras, los cuales al volver a Córdoba, estudiaron la posibilidad de instalar la Real casa de la Moneda en el Molino de Martos con el fin de obtener la energía necesaria para la acuñación a través de ruedas hidráulicas montadas sobre el cauce del río Guadalquivir.

Esta idea no prosperó y según vemos en los documentos del “Tribunal Mayor de Cuentas sobre la Casa de la Moneda de Córdoba, libro de la intervención de la dicha Casa de la Moneda ligada de plata y cobre desde 1661 a 1664” el 7 de Diciembre de 1661 se dio libranza a *D. Diego de Góngora Pineda y Vacariço, patrono de las memorias y obras pías de 13.000 reales de vellón que valen 442.000 mrs que ubo de aver por si como tal patrón y en virtud del poder que tiene de los muy reverendos padres: maestro fray Gabriel de la Cruz, prior del Real Convento de San Pablo de esta ciudad de Córdoba, y Martín de Suarnarar (¿) rector del collegio de Santa Catalina*

¹ Archivo Histórico Provincial de Córdoba, legajo 13.160P del notario Nicolás Torres Linares y Tribunal Mayor de Cuentas Archivo de Simancas. Córdoba Casa de la Moneda - legajo 891.

de la Compañía de Jesús de esta ciudad, así mismo patronos de las dichas memorias y obras pías, por la misma cantidad que se ajustó en nombre de Su Majestad y de su Real Orden, unas casas que llamaban de las Carretas que el dicho patronato, tenía por sus bienes en esta ciudad, en la collación de Sant Nicolás de la Villa, linde con las casas que llaman del Olibo y con las que de presente vive doña Michaela Ramírez, y la plazuela de las casas del marqués de Priego y la calle real del güerto de los Vañuelos...². (Foto nº 2)

Dicha casa se compró para labrar en ella “la Real Moneda” con 4 molinos y la carta de venta pasó y se otorgó ante Juan de Mesa, escribano público de Córdoba, el cual cobró por los derechos de las escrituras y despachos 150 reales que valen 5.100 maravedíes.

El 10 de Diciembre de 1661 se comenzó la obra de la fábrica y en la documentación estudiada se ve como se hacen libranzas de dinero para los materiales y sueldos a pagar para su construcción.

El 18 de Febrero de 1662 se solicita un permiso a la Junta de Obras y Bosques para que del soto de Roma en Granada se saquen dos docenas de álamos blancos, se trae madera de pino de la “ciudad de Alcaraz”, “madera de encina, chopos, álamos blancos y negros de la ciudad de Lucena y las villas Baena, Cabra y otras partes”; se utiliza piedra negra y franca para las esquinas y se construye con cal, ladrillos, piedra de mampostería y tejas.

El 11 de Agosto de 1662 con carta de Diego Fernando de Argote se solicitan 12.000 escudos como provisión de fondos para terminar la casa de la moneda y los molinos de Córdoba.

La obra se realiza entre los años 1662 y 1663 y se instalan cuatro molinos, los cuales empezaron a emitir moneda ligada con el 6,9 % de plata en el año 1663 y solamente trabajaron durante 20 meses en este material ya que nunca acuñaron en plata ni en oro. En 1664 esta serie de vellón fue suspendida y en 1665 sus molinos fueron desmontados y enviados a la fábrica de Sevilla en 12 carretas el 30 de Noviembre de 1665.

La mayor parte de las monedas emitidas en la ceca de Córdoba, fueron de 16 mrs. durante el año 1664, y en menor cantidad en el año 1663, son monedas de 4,5 grs y un módulo entre 25 y 26 mm.. Las monedas de 8 mrs. 4 mrs. y 2 mrs. también se acuñaron en esta ceca aunque en un número muy reducido, sus pesos respectivos son de 2,26 grs., 1,13 grs y 0,56 grs., estas tres monedas, son muy escasas y raras de ver, de ellas vemos unos ejemplos en las fotos adjuntas (Fotos nº 3) pertenecientes a la colección del Museo Arqueológico Nacional y a una colección particular.

Según consta en los documentos del archivo de Simancas, de la casa de la Moneda de Córdoba salieron varias partidas de maravedíes para hacer frente a los gastos de la guerra con Portugal, en concreto para la compra de caballos y cebada para dicha campaña.

Al estar tan poco tiempo activa esta ceca, su existencia fue olvidada y las monedas acuñadas en ella se atribuyeron de forma dudosa a la fábrica de Toledo³, estaba tan perdido su recuerdo que D. Teodomiro Ramírez de Arellano en su libro “Paseos por Córdoba” de los años 1873 -1877 al tratar sobre la Administración de Hacienda y la Plazuela de la Moneda dice que tenía este nombre debido “...a la que se guardaba

² Archivo de Simancas, Tribunal Mayor de Cuentas, legajo 871.

³ Ramón de Fontecha y Sánchez.- La moneda de vellón y cobre de la monarquía española (1516 a 1931) Madrid 1968.

en aquel edificio de muy antiguo, propiedad del Estado, y no por haber estado allí la fábrica..."⁴

Fueron los trabajos de Antonio Orol⁵ y Glenn Murray⁶ durante el año 1990 en el Archivo de Simancas sobre los documentos del Tribunal Mayor de Cuentas, legajos 890 y 891 y los documentos del notario D. Nicolás Torres Linares ref. 13.160 P del Archivo Histórico de Córdoba los que indicaron su existencia.

Posteriormente se pudieron aclarar las características de las monedas acuñadas en la ceca de Córdoba las cuales llevan en el centro del anverso el retrato del perfil del rey Felipe IV y en la orla la inscripción PHILIPVS IIII D. G.

En el área central del reverso aparece el escudo real y a su derecha el valor de la moneda (16 – 8 – 4 o 2 mrs.), a la izquierda lleva la marca de ceca que es una hoja o corazón con tres puntos, debajo de la marca de ceca aparece una C indicativo de la ceca de Córdoba y debajo de la C lleva normalmente la letra T y menos frecuente una S que son las marcas del ensayador.

Como en los documentos se hace mención a varios empleados, entre ellos hay uno que fue platero y fiel contraste de Córdoba llamado Simón Tapias, es muy probable que la T y la S, las siglas de este ensayador, correspondan a dicho personaje.

En la orla lleva la inscripción HISPANIARVN REX y el año de acuñación (1663 ó 1664).

La localización del lugar donde estuvo instalada la ceca en la colación de S. Nicolás de la Villa era la incógnita pendiente de resolver ya que con los datos indicados en el documento del Tribunal Mayor de Cuentas del 7 de diciembre de 1661 su posible ubicación se atribuyó a un lugar en la calle Menéndez y Pelayo (antes llamada de la Alegría) cerca de la parte trasera del Gran Teatro enfrente de la calle José Zorrilla (antes de la Paciencia)⁷.

Para determinar el lugar exacto de donde estuvo la Real Casa de la Moneda de Córdoba se ha utilizado documentación solamente procedente de fuentes primarias, se han estudiado los documentos anteriormente citados del Archivo de Simancas y los del Archivo Histórico Provincial de Córdoba, mas los del Archivo Municipal de Córdoba y del Archivo Parroquial de S. Nicolás de la Villa.

Los documentos que principalmente nos han conducido a la localización de la casa de las Carretas, la cual fue derribada para construir la Real Casa de la Moneda, han sido los padrones domiciliarios y de armas del Archivo Municipal de Córdoba referentes a la colación de S. Nicolás de la Villa⁸ que iremos exponiendo a continuación, ya que los pertenecientes al Archivo de Simancas e Histórico de Córdoba tratan de la construcción, adjudicaciones, contabilidad y desmontaje de la ceca y en el de la parroquia de S. Nicolás de la Villa no ha aparecido en los libros de bautizos, defunciones etc. nada relativo a Michaela Ramírez.

Para la localización de la Casa de las Carretas, dato clave para conocer donde se ubicó la Real Casa de la Moneda de Córdoba, disponemos de los siguientes datos:

- 1º.- Estuvo situada en la colación de S. Nicolás de la Villa.
- 2º.- Lindaba con la "casa del Olivo" y con las de presente vive doña Micaela

⁴ D. Teodomiro Ramírez de Arellano.- Paseos por Córdoba , segunda edición , León 1973.Pág. 336.

⁵ Antonio Orol. – Nueva ceca en Madrid. La casa de la moneda de los molinos de la Puerta de Alcalá. NUMISMA 222 – 227 año 1990 págs. 57 a 68.

⁶ Glenn Murray.- La real casa de moneda de los molinos de Córdoba, aportación de documentos al descubrimiento de esta ceca por Antonio Orol . NUMISMA 230 año 1992 pgs. 309 – 338.

⁷ Glenn Murray.- Proyecto EUROMINT.- Guía de las cecas Españolas. Pág. 45.

⁸ Archivo Municipal de Córdoba. Caja 1086 Padrones de los años 1640 al 1665.

Ramírez.

3º.- Lindaba con la plazuela de las casas del marqués de Priego.

4º.- Estuvo con fachada a la calle real del “güerto de los Vañuelos”.

Iniciamos la búsqueda en el Archivo Municipal de Córdoba con los padrones de los años 1642 y 1646 de la colación de S. Nicolás de la Villa⁹, cuando aun no estaba prevista la construcción de la fábrica de moneda en su demarcación y en ellos nos encontramos con una 1ª plaza de S. Hipólito (luego llamada del Ángel y actualmente de S. Ignacio de Loyola) y una 2ª plaza de S. Hipólito (actualmente desaparecida ya que estaba constituida por la fachada posterior de la colegiata de S. Hipólito, el convento de S. Martín y varias casas particulares, actualmente la plaza está desaparecida ya que ahora forma parte del paseo del Gran Capitán), **en esta plaza está censada la casa de las Carretas**, (Foto nº 4) viniendo a continuación la calle del Huerto del Vidrio donde figuran **las casas del marqués de Priego** (Foto nº 5). En estos padrones también aparece la calle del **Huerto del Bañuelo** (Foto nº 6) que en los padrones de los siguientes años aparece como la calle del Huerto de los Limones, de esta forma se han completado las calles que forman la manzana de casas del referido informe del archivo de Simancas, aunque no hemos podido encontrar “la casa del Olivo” ni la de Micaela Ramírez.

No obstante, con estos datos ya tenemos localizado el lugar donde se construyó la Real Casa de la Moneda de Córdoba, zona que ha sido muy modificada por la construcción del paseo del Gran Capitán y la remodelación de las calles adyacentes, de la antigua plaza solamente queda como testigo la fachada posterior de la colegiata de S. Hipólito. (Foto nº 7).

CAMBIOS DESPUÉS DEL CIERRE EN 1665

Como ya indicamos anteriormente la fábrica solo estuvo operativa durante 20 meses y después del cierre de la Real Casa de la Moneda en el año 1665, el edificio siguió perteneciendo a la administración destinándose a diferentes usos según veremos a continuación.

En los padrones del año 1671¹⁰ con la casa de la moneda ya desmantelada, solamente aparece la 1ª plaza de S. Hipólito porque la 2ª ha cambiado de nombre por haber pasado a ser Plazuela de la Moneda (Foto nº 8) y en el año 1691 se concreta mas nombrándola como Plazuela de la Casa de la Moneda, no obstante en el año 1683 está censada como una casa mas de la calle de los Limones puesto que el edificio tiene fachada por esta calle (Foto nº 9).

Entre los años 1706 y 1789 es citada la Plazuela de la Moneda, además en el padrón del año 1710¹¹ encontramos la calleja de la Moneda (Foto nº 10) y el del año 1718¹² se cita la calle de los Güertos (Foto nº 11) (en referencia a la calle del Huerto del Vidrio) a espaldas de la Plazuela de la Moneda donde figuran las casas del huerto del Marqués de Priego (casa nº 149) y sigue el padrón por la Plazuela de la Moneda.

En esta forma sigue figurando en los padrones de los años siguientes y como novedad encontramos en los padrones de los años 1761- 1768 y 1769¹³ que a continuación del huerto del Aguila se indica:

⁹ Archivo Municipal de Córdoba caja 1086, Padrones de los años 1640 al 1665.

¹⁰ Archivo Municipal de Córdoba caja 1087, Padrones de los años 1667 al 1691.

¹¹ Archivo Municipal de Córdoba caja 1088, Padrones de los años 1693 al 1713.

¹² Archivo Municipal de Córdoba caja 1089, Padrones del año 1718.

¹³ Archivo Municipal de Córdoba cajas 1091 a 1094, años 1761 a 1769.

“sigue (el padrón) por una y otra acera a la que llaman Casa de la Moneda los nº 104 y 105 como puertas falsas de la Casa de la Moneda” (el nº 110 es el huerto del Vidrio).

Deducimos de todo lo indicado en los padrones anteriores que la Casa de la moneda tenía fachada a tres calles: a la Plaza de la Moneda, a la calle de los Limones (actualmente llamada de Góngora) y a la calle del Huerto del Águila (o del Vidrio que de ambas formas se llama a esta calle y que ahora es del conde de Robledo).

En el año 1765 los padrones municipales¹⁴ nos indican que este edificio se dedicaba a la Administración de Rentas Generales y en el año 1793 a la Administración de Rentas del Tabaco y Provinciales¹⁵.

En 1805 en la Plaza de la Moneda, el nº 9 es la Real Administración de Rentas del Tabaco y Provinciales se indica mediante el censo, que vive en ella un administrador con su esposa, hijos mas algún familiar y un lacayo¹⁶, (Foto nº 12). El administrador tuvo que ser frecuentemente cambiado porque en cada padrón aparecen diferentes ocupantes de este puesto con sus familias, ocasionalmente a partir del año 1834 la plaza recibe el nombre de la Administración.

Como Administración de Rentas figura en la primera mitad del siglo XIX indicándose que su propiedad es de la Nación. El nombre de Plazuela de la Moneda a veces se cambia por el de la Plata como vemos en el detalle de la zona de S. Nicolás de la Villa en el primer plano de Córdoba del año 1811, conocido con el nombre de “Plano de los Franceses”, realizado por los ingenieros Barón de Karvinski y Joaquín Rillo (Foto nº 13), en el vemos la evolución de los nombres de las calles de la zona y el espacio ocupado por el convento de S. Martín.

No obstante se la sigue llamando Plaza de la Moneda según el plano de Pedro Nolasco del año 1851 (Foto nº 14) o Plazuela de la Administración en el plano del proyecto de alineación de calles del mismo autor (Foto 15) del año 1834.

Después de la desamortización del año 1836, el convento de monjas de S. Martín que tenía fachada a la Plaza de la Moneda, pasó a ser propiedad del Ayuntamiento en 1838 el cual determinó su demolición en 1840 y con el espacio liberado de construcciones se hizo la remodelación del área y la construcción del paseo del Gran Capitán, con la idea de que fuera un espacio funcional, y a la vez el marco representativo de las nuevas clases dominantes¹⁷.

Por este motivo desaparece la Plaza de la Moneda, de la cual solo ha permanecido como testigo la fachada posterior de la colegiata de S. Hipólito, no obstante es algo posterior a la construcción de la casa de la Moneda, ya que si nos fijamos en el escudo existente en la parte superior de la puerta de acceso al patio, este corresponde al rey Felipe V.

En 1839 hay un formato nuevo de padrón que está impreso y en él, en la Plazuela de la Moneda la casa nº 9 se indica que es propiedad del Estado y que su administrador es D. Rafael García Hidalgo¹⁸ (Foto nº 16).

En los padrones Municipales figura por última vez la Plaza de la Moneda en el del año 1859, posteriormente en el padrón del año 1860 la oficina de Hacienda aparece en

¹⁴ Archivo Municipal de Córdoba caja 1092, año 1765.

¹⁵ Archivo Municipal de Córdoba caja 1099, años 1790 al 1794.

¹⁶ Archivo Municipal de Córdoba caja 1103, años 1805 y 1806.

¹⁷ F. García Verdugo. Córdoba, Burguesía y Urbanismo pág. 16 G. de U. Ayuntamiento de Córdoba 1992.

¹⁸ Archivo Municipal de Córdoba caja 1118, año 1839.

el nº 9 de la calle S. Martín, siendo el nº 6 el huerto del Águila y los nº 7 y 8 las casas del duque de Medinaceli; esta calle de S. Martín con la reforma queda absorbida por el nuevo paseo del Gran Capitán.

El nuevo paseo lo vimos definido en el plano del proyecto de Pedro Nolasco Meléndez del año 1859 y en el están indicados los límites afectados al solar de la Administración, estos detalles también se observan en otros planos de proyectos posteriores como los del año 1863 con las ampliaciones y alineaciones de las calles adyacentes (Foto nº 17)¹⁹.

Según las indicaciones de García Verdugo²⁰, la superficie de los terrenos de Hacienda eran aproximadamente 4.700 m. cuadrados; de ellos 2793,9 continúan perteneciendo al edificio de las oficinas. Posteriormente se parcela el huerto y el jardín del edificio ocupado por las Oficinas de Hacienda y los solares resultantes son sacados a subasta pública el 13 de Agosto de 1881.

El 30 de junio de 1898 el Sr. Barroso y Castillo, diputado, notifica la aprobación por el Senado de la cesión al Ayuntamiento del edificio de Hacienda, si bien quedaron algunas dependencias ocupadas por la empresa arrendataria de Tabacos, según se deduce del libro L 0446 del Archivo Municipal en el que se dice que en el pleno del 20/1/1902 estas dependencias las ocupó la compañía arrendataria de Tabacos hasta el pasado 31/12/1901.

En el año 1902 se hace el proyecto de un nuevo edificio en su solar para la construcción del Palacio de Justicia mas una Escuela Pública, de esta forma se consigue la alineación de la fachada con el nuevo trazado de la calle del Gran Capitán²¹.

De los libros de Plenos del Ayuntamiento L0448 – L0450 y L0452 hemos extractado sobre este tema los siguientes datos: El 10 de agosto de 1903 se aprueba la adjudicación de obras de la nueva Audiencia y Colegio Público en 155.250 pts. y el día 8 de octubre del año 1906 se dan por recibidas por informe del arquitecto municipal del 15/11/1905 las obras efectuadas por D. Federico de las Morenas y Tarragó por un importe de 195.075 pts

En las láminas de fotos vemos el plano de la fachada según el proyecto presentado y el nuevo edificio ya construido (Fotos nº 18 y 19).

Este edificio se mantuvo operativo hasta que fue sustituido por el actual de la Delegación de Hacienda, del Paseo del Gran Capitán nº 8.

Primeramente fue revertido al Estado, procedente del Ayuntamiento de Córdoba mediante escritura pública de fecha 5 de junio de 1976 y las obras se iniciaron previa autorización o licencia del Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 1977, haciéndose la recepción definitiva de las obras el 5 de mayo de 1982.

Los directores de las obras fueron los arquitectos D. Angel Marchena Rodríguez y D. Antonio Castelló Mas y la empresa constructora Dragados y Construcciones S.A., siendo inaugurado por el ministro Sr. García Añoveros (Foto 20).

Durante la fase de excavación de la planta semisótano y los dos sótanos no hay datos sobre la aparición de restos arqueológicos de antiguas construcciones, o se estimó que no eran importantes, lo mismo que en el edificio colindante del banco de Zaragozano.

Aparentemente estos datos no están en línea con las obras realizadas en los años 1984 y 1985 en el Paseo del Gran Capitán para la construcción de un aparcamiento público en las que aparecieron gran cantidad de restos romanos y musulmanes, (exp.

¹⁹ Archivo Municipal de Córdoba caja L 773.

²⁰ García Verdugo F.R . Córdoba, Burguesía y Urbanismo, Págs. 124 y 126. Córdoba.

²¹ Archivo Municipal de Córdoba caja 774.

1893), lo mismo que en las intervenciones arqueológicas realizadas en la calle Góngora nº 8 (Exp.3181 año 1996 Arqueóloga Laura Aparicio Sánchez) y en otras de su entorno por su proximidad al foro romano.

Por otro lado nos encontramos con la extraña relación existente entre la situación de la casa de la moneda de Córdoba del siglo XVII y la antigua calle de S. Hipólito, situada justamente enfrente del lugar que ocupó la Real Casa de la Moneda y que actualmente es denominada “calle de don Alonso de Aguilar” este nombre corresponde a un importante personaje de la nobleza cordobesa, que era marqués de Priego y hermano del Gran Capitán D. Gonzalo Fernández de Córdoba y entre sus propiedades tenía casas y huertos en esta zona de la colación de S. Nicolás de la Villa en la segunda mitad del siglo XV, según D. Teodomiro Ramírez de Arellano, D. Alonso de Aguilar, fue quien mandó derribar la antigua casa de la moneda²² situada en la plaza delante del palacio del obispo (zona del Campo de los Santos Mártires), probablemente sucediera como consecuencia del los enfrentamientos entre D. Alonso de Aguilar y el obispo de Córdoba D. Pedro de Solier en el año 1471.

Como decíamos en un principio, las últimas acuñaciones medievales atribuidas a Córdoba, corresponden al reinado de Juan I a finales del siglo XIV, a partir de ese momento no se conocían acuñaciones de moneda en Córdoba hasta que recientemente se conocieron los datos sobre la construcción de la nueva ceca en el reinado de Felipe IV, y que ahora hemos podido determinar su ubicación a través de la documentación consultada.

Por otro lado hemos visto como desde que se realizó la compra de la casa de las Carretas en 1661 para la construcción de la Real Casa de la Moneda de Córdoba este lugar ha permanecido dentro de la Administración dedicado primero a la fabricación de moneda ligada pasando posteriormente a ser Administración de Rentas Provinciales y del Tabaco, luego Audiencia y Juzgado de 1ª Instancia, hasta la actualidad que el inmueble está ocupado por las dependencias de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, siendo este último el titular del mismo.

²² Teodomiro Ramírez de Arellano. Paseos por Córdoba, pág. 583.

LÁMINAS FOTOGRÁFICAS Y DOCUMENTOS

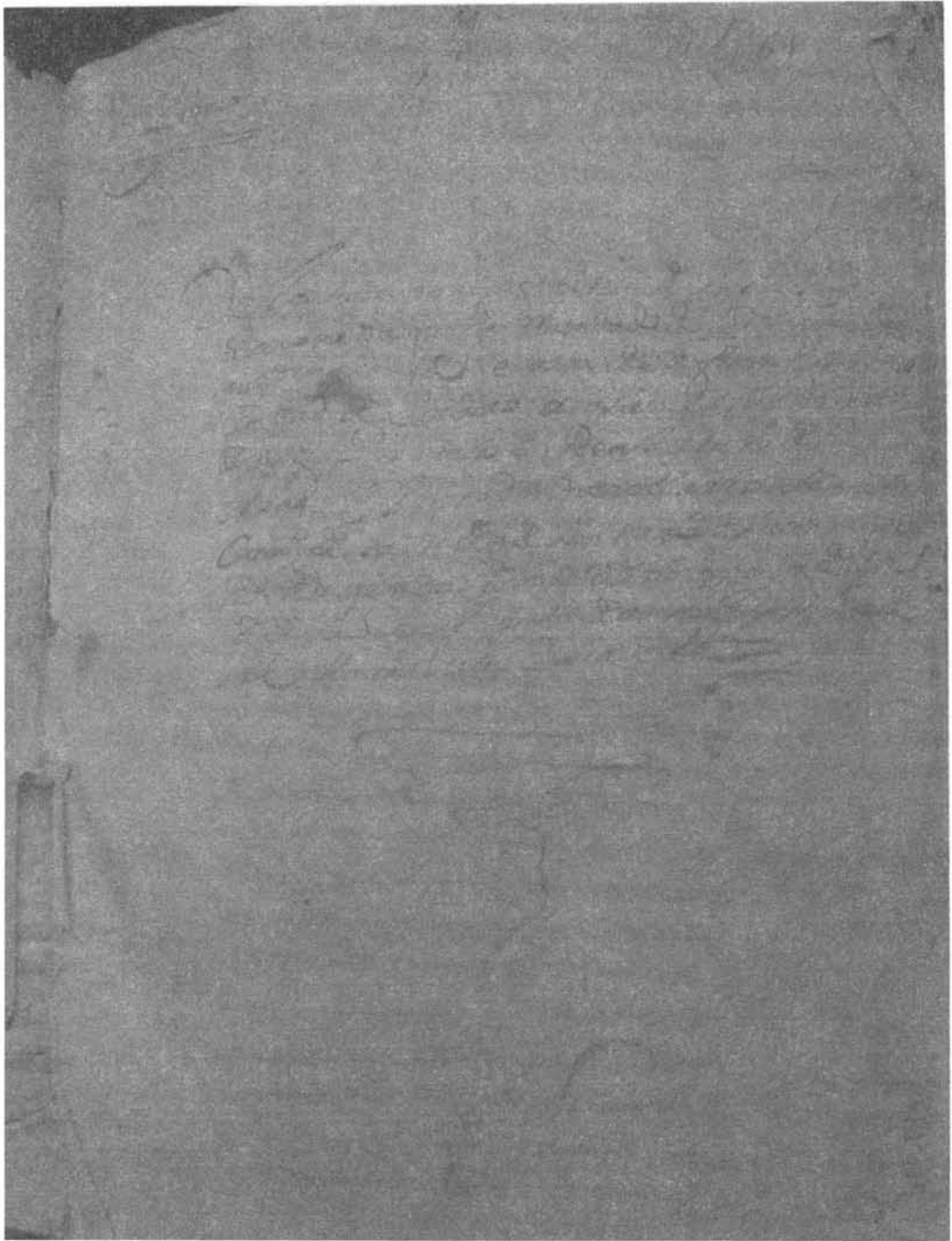


Foto nº 1. 1ª pág. del legajo 13.160 P. del Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

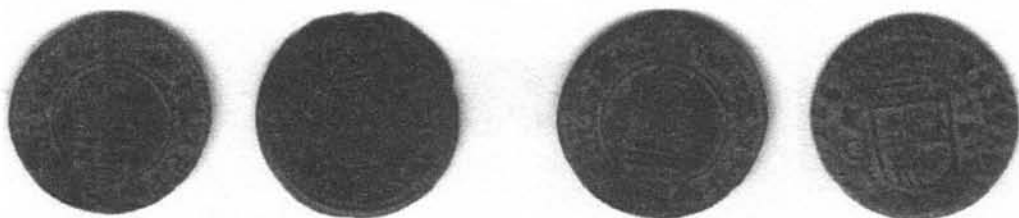
Zuñ De Cordova. Y Martin de Juan naranjo Rector
 del Colegio De Santa Catalina De la Compañia
 de Jesus desta dha Ciudad assi mismo Patro-
 nos de las dhas memo-
 rias y obisagui por la
 misma Caridad conzise
 sea fulto en Nombre de
 su Magestad y de su R^e
 orden Unas Casas que
 llaman de las Carretas que el dho Patronato te-
 nia por su bini en esta Zuñ con Colazion
 de Santa Nixta de la Villa. Linde con casas
 que llaman de el Olivo y con las en que de presente
 vive Dona Michaela Ramirez y la Zuñ de
 las Casas de el 2^o Marques de puzgo y calle R^e
 del Puerto de los Vannielos y la dha casa
 se acompaña para saber en ella la R^e de la
 Moneda con quatro Mo^ldenos que por su Magestad
 sean mandado fabricar en esta Zuñ que con
 esta libranza sin Otro decaudo por quanto
 la escriptura de Venta con ynterum de la
 Carta de Puzgo poder de dhos Patronos y
 testimonio de la Pertenençia puedan en po-
 ser del dho 2^o Marques yntendente. Y la dha
 Carta de Venta paise de Otro ante Juan de
 Mesa souu p^u De Cordova en ella a los 7 de
 Dⁱzembre de 661

A Antonio Demerá
 Y anpulo souu p^u

En 24 de Dⁱz de 661 se dio libranza
 a Antonio De Mesa Y Arigulo y Gasiano pu
 De Cordova de Zorro Y Zoriguenta R^e
 que Valen 5000 mrs que avia de aver por los

4420

Foto nº 2. Archivo de Simancas Tribunal Mayor de Cuentas legajo 891: Libranza de 442.000 mrs para la compra de la casa de las Carretas...



MAN. 16 mrs. año 1663/3,01 grs. 26,2 mm.

MAN. 16 mrs. año 1664/4,16 grs. 25,2 mm.



Moneda de 8 mrs. Colec particular.



MAN. 4 mrs. año 1663/1,25 grs. 15,6 mm.

MAN. 2 mrs. año 1664/0,68 grs. 13,7 mm.

Foto nº3. Monedas de la ceca de Córdoba

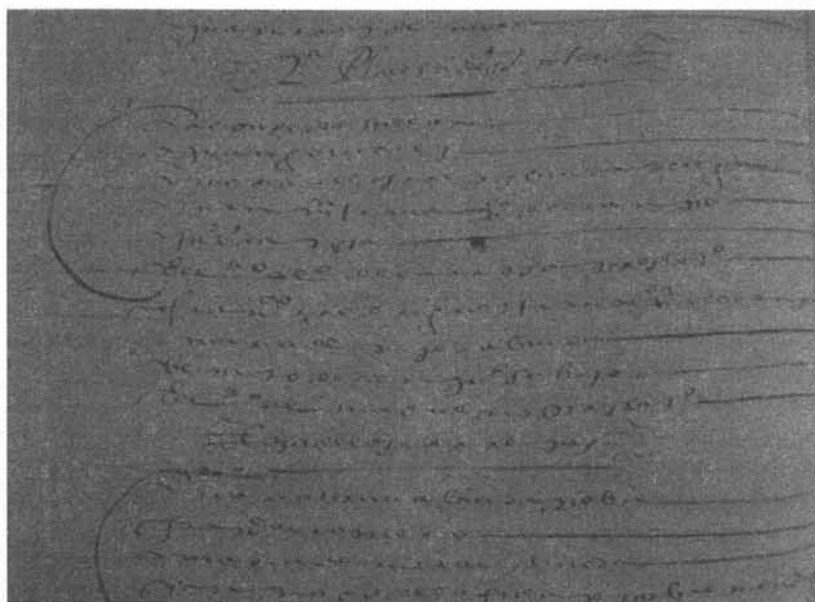


Foto nº 4. Padrón domiciliario año 1646.: 2ª plaza de S. Hipólito... casa de las Carretas.

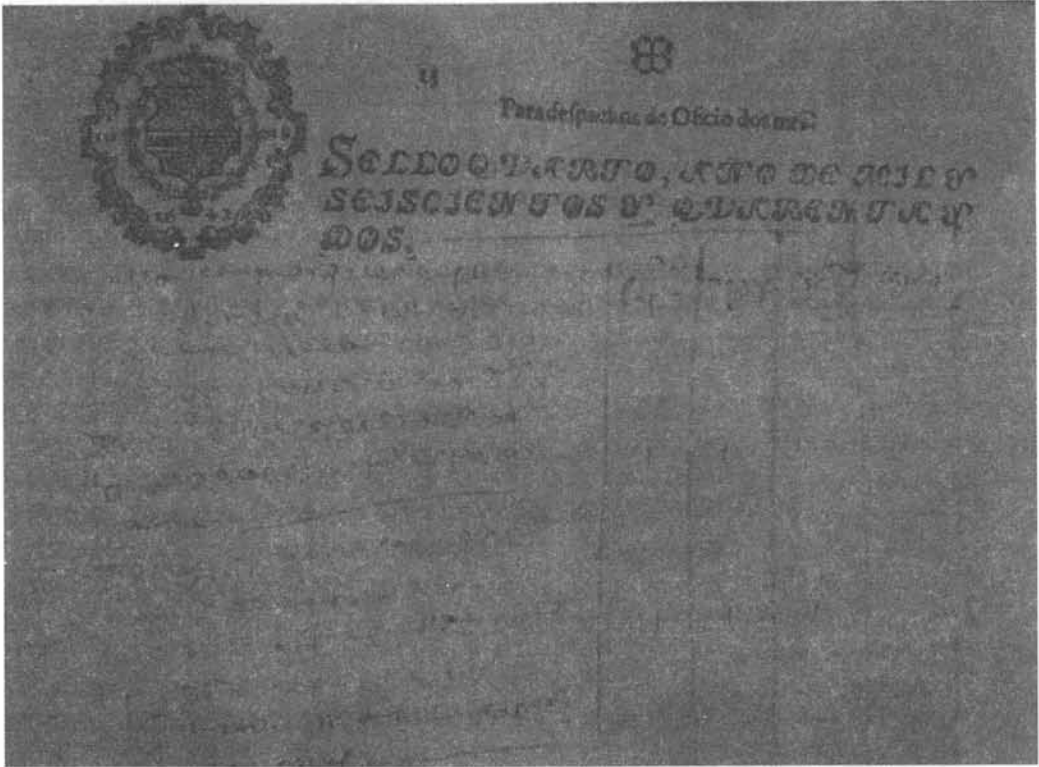


Foto nº 5. Padrón de armas del año 1642. Casas del marqués de Priego...

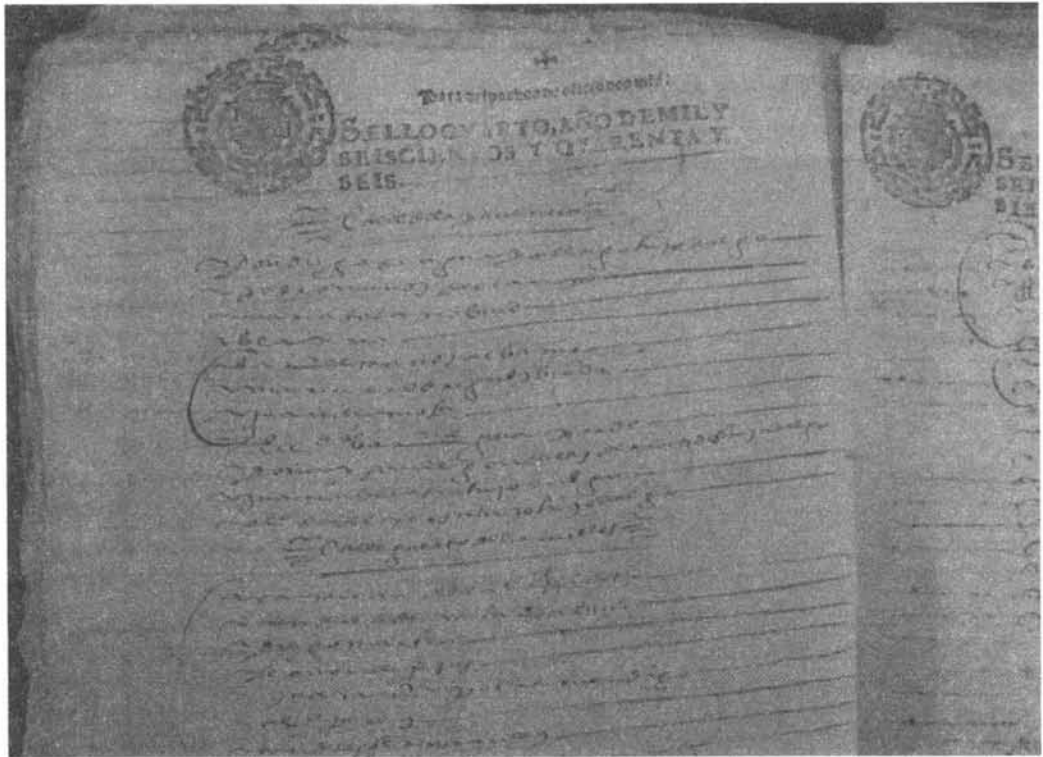


Foto nº 6. Año 1646. Calle Güerto de Bañuelo...



Foto nº 7. Fachada posterior de la Colegiata de S. Hipólito.

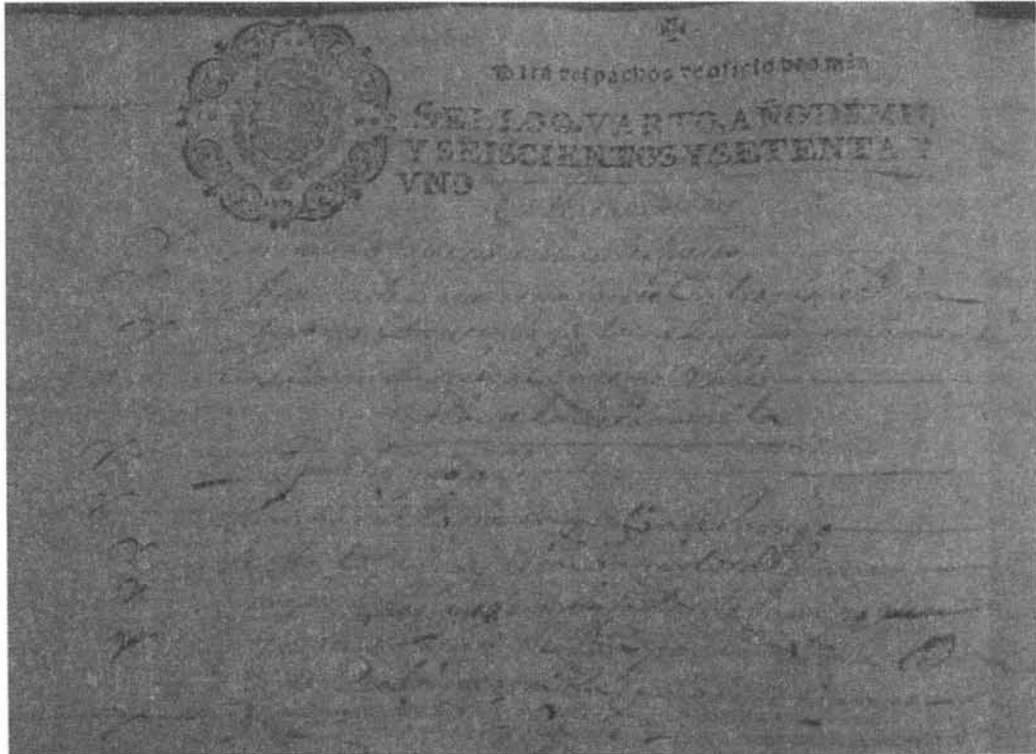


Foto nº 8. Padrón del año 1671 donde aparece la Plazuela de la Moneda.

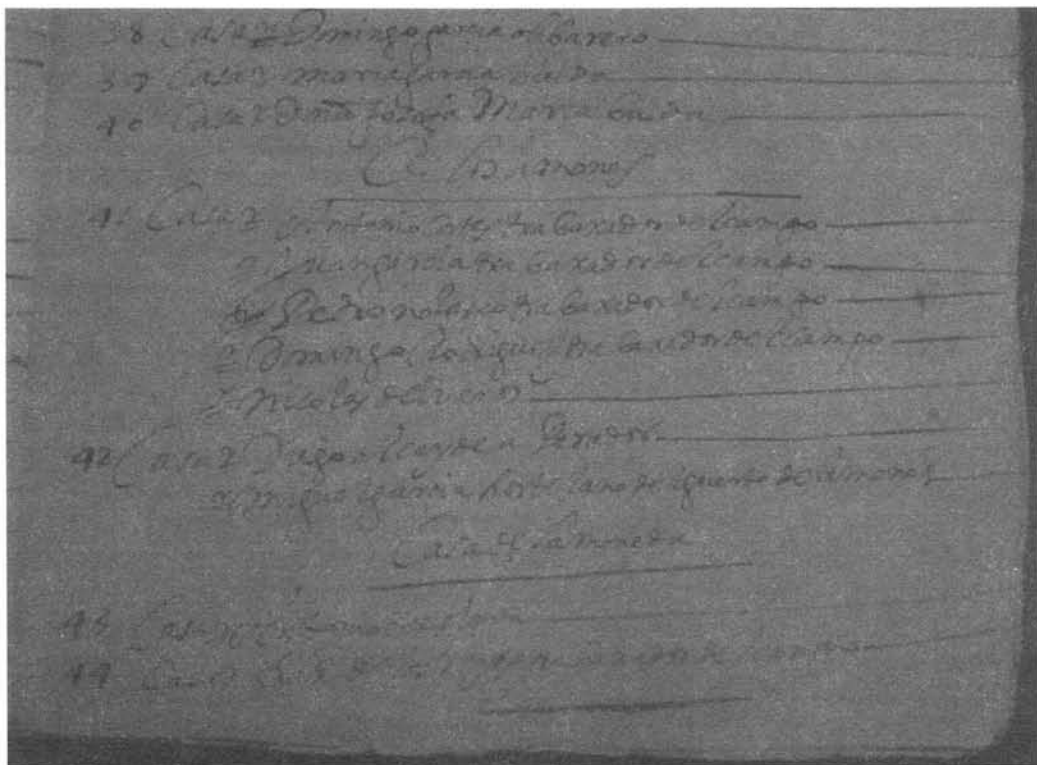


Foto nº 9. Padrón del año 1683. Calle de los Limones... casa de la Moneda...

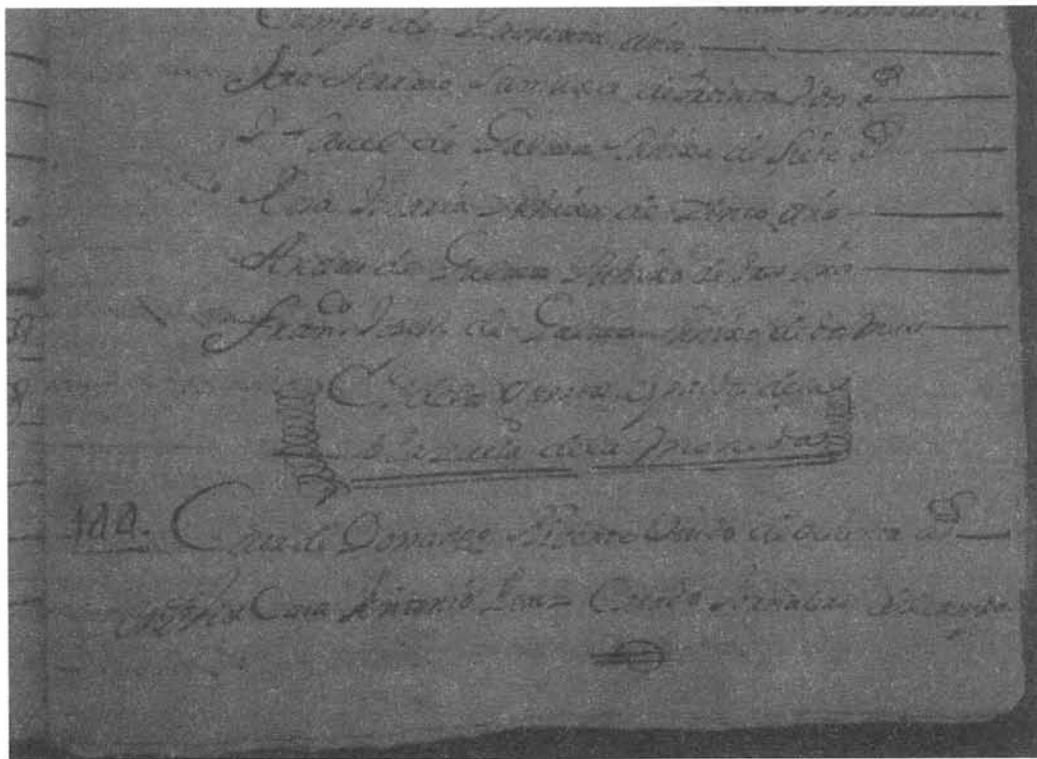


Foto nº 10. Año 1718. Calle de los Güertos a espaldas de la plazuela de la Moneda.

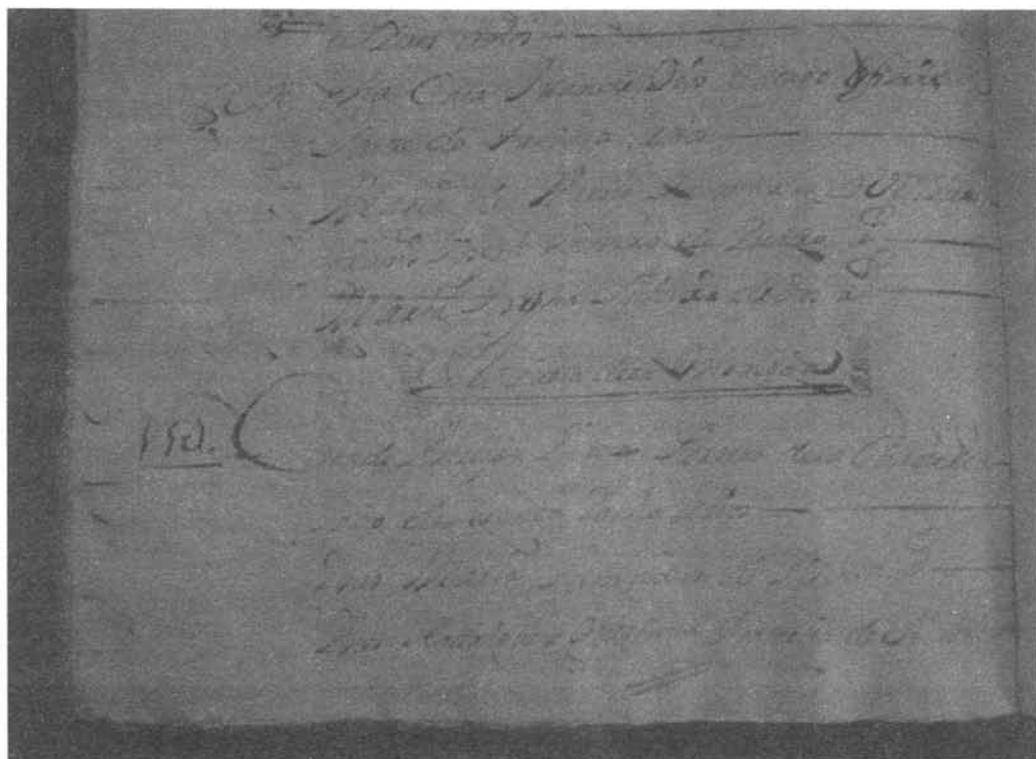


Foto nº 11. Año 1718. Plazuela de la Moneda.

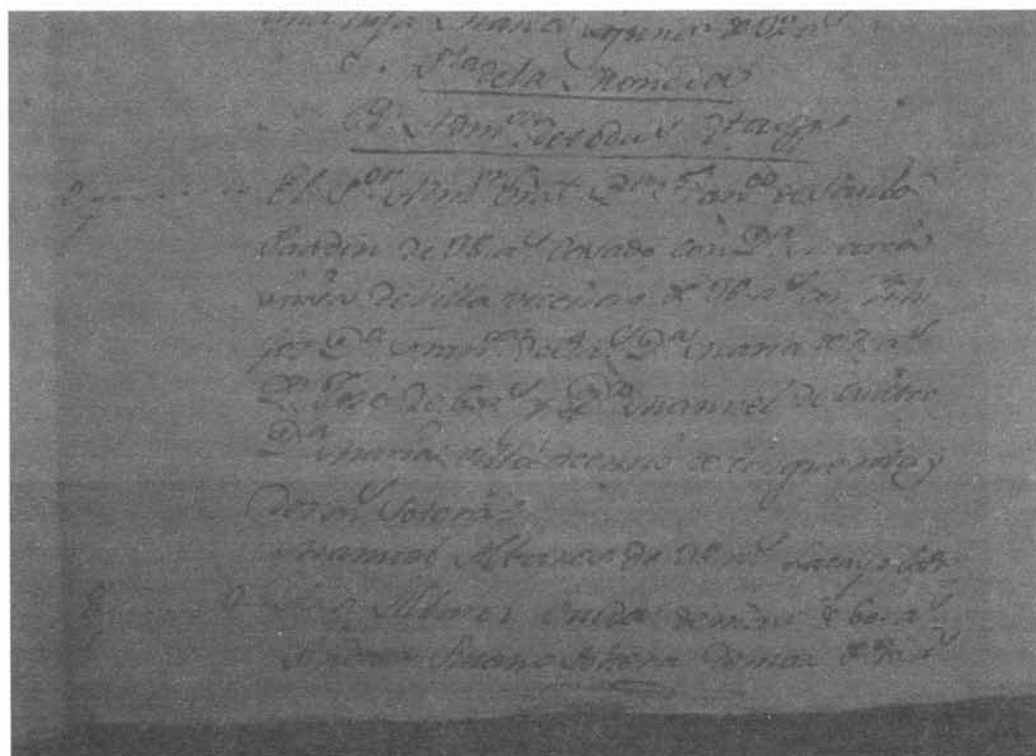


Foto nº 12. Año 1805. Plaza de la Moneda. Real Administración...

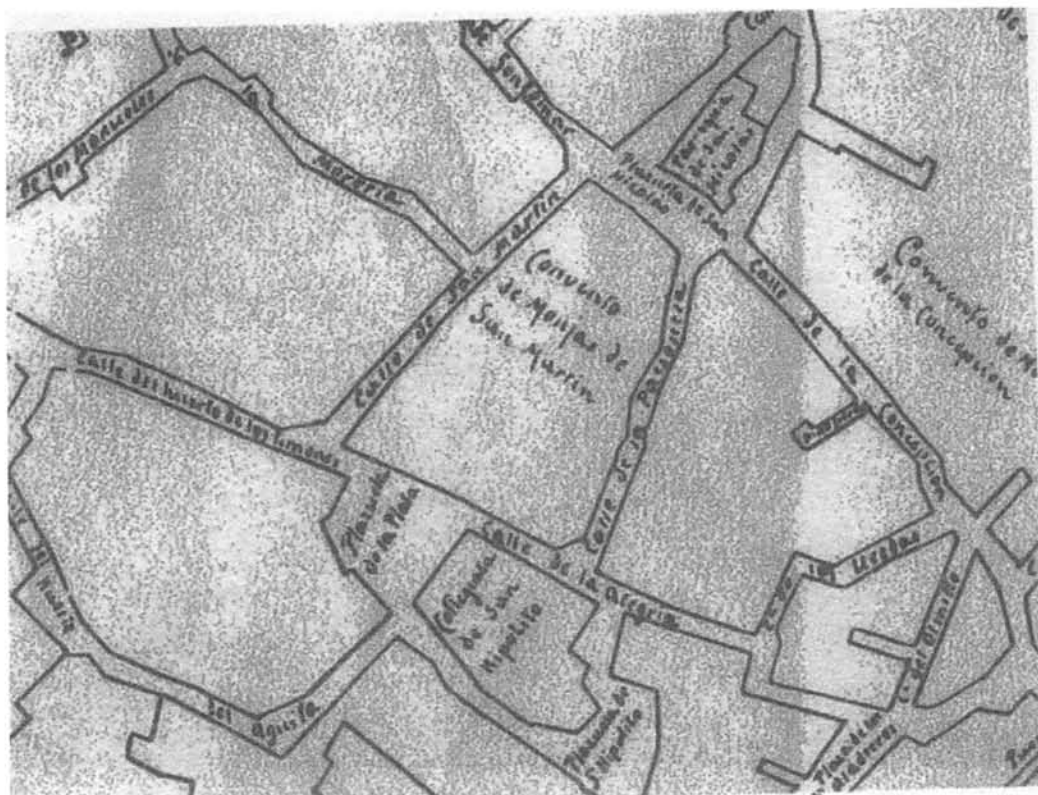


Foto n° 13. Sector de S. Nicolás de la Villa en el plano de Córdoba del 1811. Plazuela de la Plata.

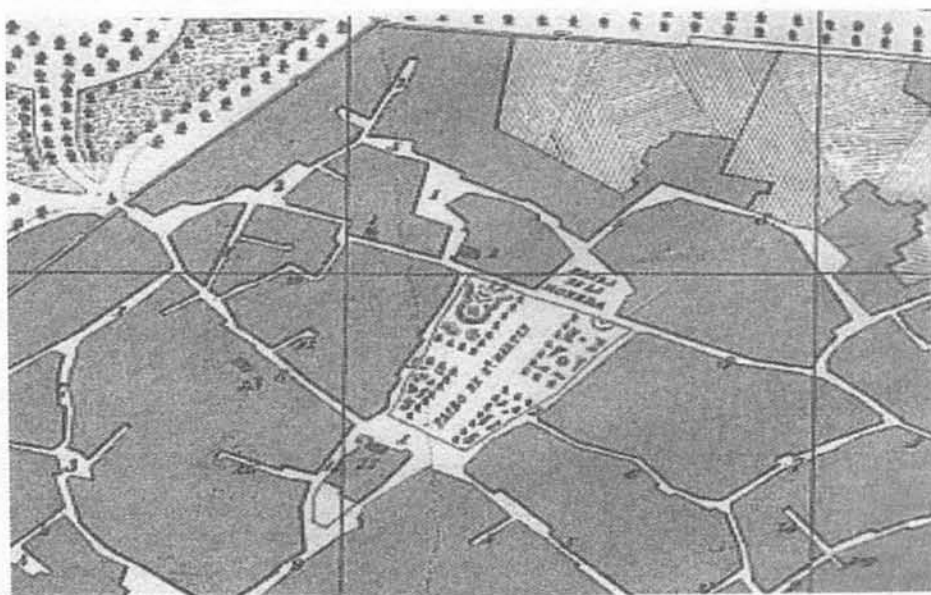


Foto n° 14. Detalle del plano de Córdoba del año 1851. Plaza de la Moneda.

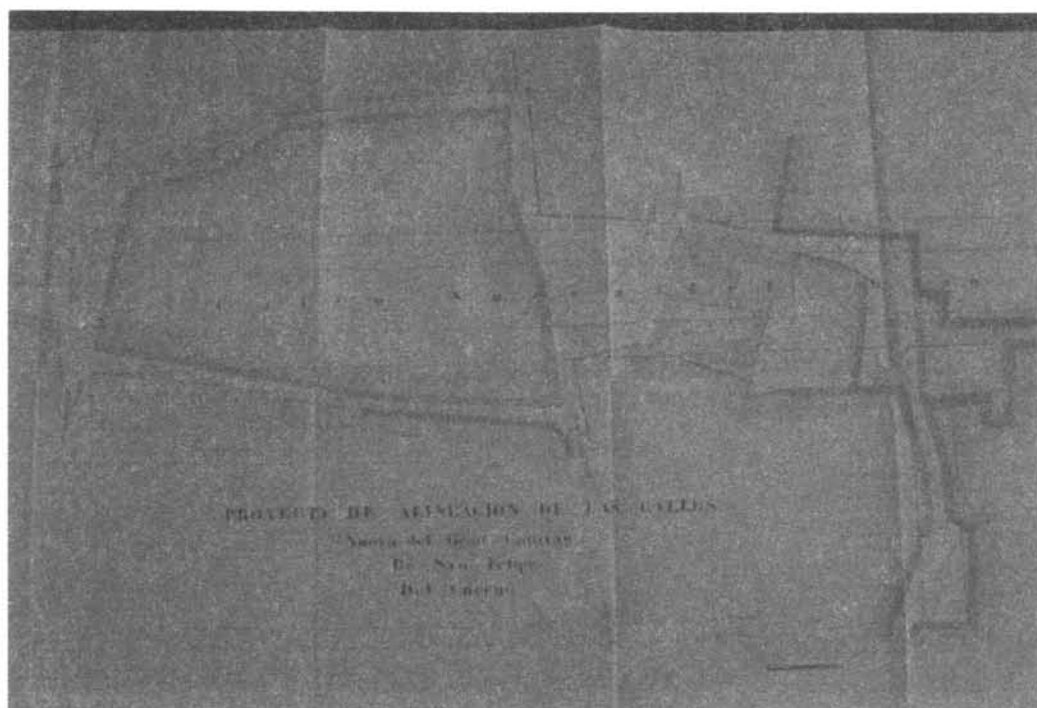


Foto nº 15. Plano para la alineación de calles. Plaza de la Administración.

Foto nº 16. Padrón del año 1839. Plazuela de la Moneda casas 7 y 8...

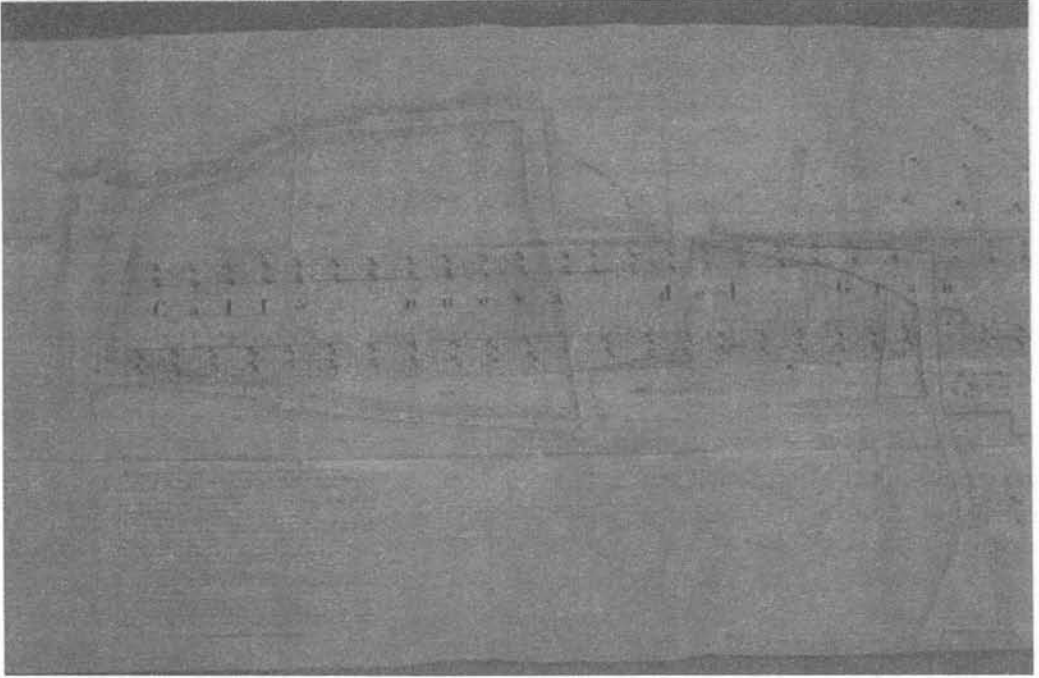


Foto nº 17. Detalle del plano del proyecto de alineación de calles del año 1859 con la localización de la situación de la Administración.

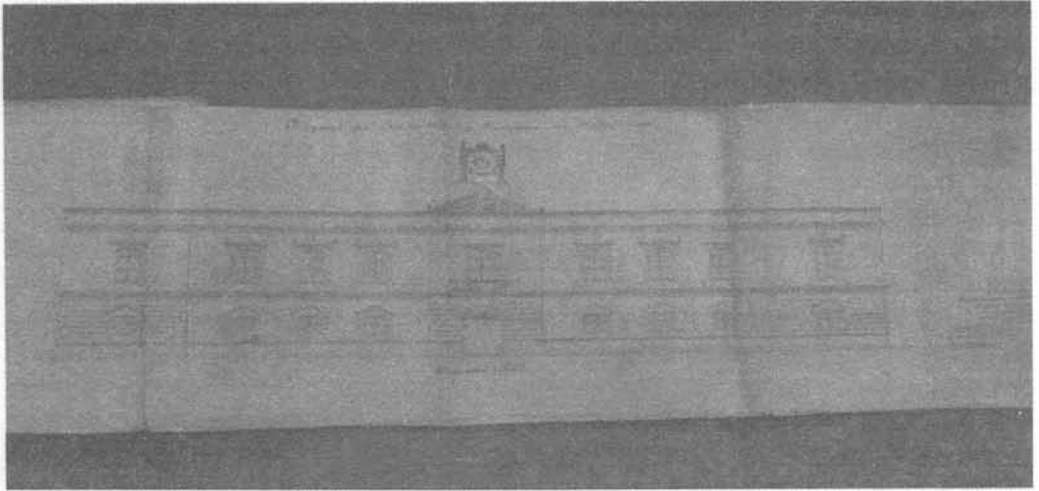


Foto nº 18. Plano para el proyecto de la Audiencia y Juzgados de 1ª Instancia.



Foto nº 19. Edificio del Palacio de la Audiencia y Juzgados.



Foto nº 20. Actual edificio de la Delegación de Hacienda.